

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 25 DE ENERO DE 1841.

Candidaturas.

Segun hemos visto en el *Nacival* de ayer, la reunion Vadillo propone como candidatos en las próximas elecciones para diputados al Exmo. Sr. D. José Manuel Vadillo, y á los Sres. D. Manuel Lacoste, D. Manuel Guibert y Pastor, D. Julian Lopez D. Juan Alvarez Mendizabal, D. Olegario de los Cueros, D. Manuel Sanchez Silva, D. Pedro Daza y Guzman, D. Angel Iznardi; y para Senadores á D. Bartolomé Venegas, D. Antonio Martinez Velasco, Exmo. Sr. D. Miguel Araoz, Exmo. Sr. D. Joaquin Frias, D. Rafael Jimenez Frontin, D. Francisco Martinez de Larrad.

No siendo nuestro ánimo tomar la menor parte en esas elecciones, y no estando unidos por simpatías políticas ni por lazos de ninguna especie, con los partidos que han de disputar el triunfo, podemos hablar con absoluta imparcialidad y nuestro juicio debe ser oído sin prevencion. Materia es esta en que á pesar de nuestra costumbre, será indispensable que usemos de nombres propios, pero lo haremos con la posible circunspeccion.

Entre los candidatos para la diputacion, hay cuatro que tienen antecedentes políticos: los Sres. Vadillo, Cueros, Mendizabal é Iznardi.—Entre las demas personas, á quienes se propone para que representen á esta provincia en el Congreso hay algunas á quienes tenemos la honra de tratar, y á quienes personalmente estimamos: pero carecemos absolutamente de datos para juzgarlos como hombres políticos.

No está en el mismo caso el Sr. Vadillo, cuyas prendas personales no nos son tampoco desconocidas: S. E. ha desempeñado en la anterior época constitucional uno de los mas importantes y elevados destinos de la nacion: pero como desde aquella época en que fué el Sr. Vadillo consejero de la corona, hasta la presente, han variado tanto las circunstancias como desde el año de 1834 en que volvió á su patria ha estado en la oposicion perennemente si no estamos engañados: como ha sido sucesivamente adversario el Sr. Vadillo de los ministerios Martinez de la Rosa, Toreno, Mendizabal, Isturiz, Calatrava, Ofalia &c.: podemos decir que sabemos lo que S. E. no quiere; pero lo que el Sr. Vadillo desea solo pueden conocerlo las personas á quienes distingue con su confianza. El Sr. Vadillo ha hecho parte de las Juntas de 1835 y 1840: ha pertenecido á la oposicion parlamentaria en las Cortes constituyentes y en las de 1837 y 38 y ha reusado aceptar el ministerio, en las diversas ocasiones en que fué designado para tan elevado puesio.

Del Sr. Cueros podemos afirmar, en escala menor, lo mismo que acabamos de decir del Sr. Vadillo: sin embargo, no nos parece que fué tan hostil este digno candidato á algunas de las administraciones pasadas, aunque si lo fué y no poco á una de las del Sr. Mendizabal su presunto socio de diputacion.

De este último no es necesario hablar, su nombre dá color á la candidatura, y es conocido, de la manera que nadie ignora, en toda Europa. ¿Quién no se acuerda de su programa, de su voto de confianza, de sus lágrimas, de la prosperidad Nacional que traía en su cartera, y de los seis meses en que habia de terminar la guerra civil? Es de advertir que no solo el Sr. Cueros, sino tambien el Sr. Vadillo ha sido en otra época adversarios muy decididos y declarados del Sr. Mendizabal. Nos afirman que si su candidatura prospera, cuestion muy dudosa, lo habrá de agradecer á la parte que se le supone en el ajuste de un tratado de comercio con Inglaterra.

El Sr. Iznardi profesa opiniones distintas de las de los demas candidatos, y la union de todos estos nombres prueba que á pesar de la diferencia radical de sus doctrinas, las diversas fracciones del partido progresista no estan ahora tan separadas como llegarán á estarlo en las próximas Cortes.

El Sr. Iznardi era redactor del *Eco del Comercio* cuando este periódico órgano de las mas estremadas doctrinas llamaba *progresistas pasteleros* á los hombres de las oponiones del señor Vadillo, del señor Cueros y hasta del señor Mendizabal. Era redactor del *Eco* cuando este periódico pedia que se reuniese la junta central y se convocasen Cortes constituyentes para reformar el código de 1837, y cuando predicaba una cruzada contra la Regencia y cuando anunciaba la necesidad de otro nuevo pronunciamiento.

Es verdad que luego despues el *Eco del Comercio* se ha mostrado menos hostil hácia el actual gobierno. Coincidió este cambio notable con el nombramiento del Sr. Iznardi para gefe político de Córdoba, en cuyo destino no se ha distinguido nuestro presunto representante sino es por su estraña y prerregina apologia de los célebres apaleos que han ocurrido en aquella ciudad durante la época de su mando.

El nombre del Sr. Iznardi cuyas doctrinas no estan en consonancia con las de los Sres. Vadillo y Cueros, no figura en esta candidatura sino como una concesion hecha por las personas de esta última fraccion *progresista* á otros de color mas pronunciado y subido. Concesion que á nuestro entender se considerará como insuficiente y con sobrado motivo.

Por hoy solo debemos añadir que esta candidatura donde no figura una sola persona que no haya tenido una parte directa en el pronunciamiento de Setiembre, comprende nombres muy respetables: pero está formada bajo las inspiraciones del exclusivismo político y de la intolerancia.

Ni agrada á los moderados, ni á las personas imparciales, ni á los progresistas rápidos. Aun dentro del círculo de los progresistas que el Sr. Iznardi llamaba pasteleros cuando era redactor del *Eco*, aun dentro de ese estrecho círculo tendrá, si no estamos mal informados poderosos, é influyentes adversarios.

Ayer tarde en la posada de la Corona se ha ahorcado un ingles. Ignoramos los motivos que haya tenido ese desgraciado para suicidarse. Cuando sepamos mas pormenores informaremos de ellos á nuestros lectores.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* dice que las noticias que cada dia reciben de las provincias vascongadas le llenan de tristeza y de temor. Segun él en la cuestion de los fueros humillados por la Regencia les asiste la razon á aquellas desgraciadas provincias. Un artículo está destinado á impugnar al *Corresponsal* las doctrinas que profesa con respecto á crédito. En otro hace una larga y melancólica reseña de nuestra situacion y de la situacion de la Regencia, dice que los hombres de Setiembre estan prontos á llamar á una rebelion nueva, que se han dirigido contra el gobierno las voces de *traidor*, *retrógrado* y *enemigo del pueblo*, y que la Regencia nada hace por conjurar la tempestad que le amenaza.

El *Eco del comercio* desmiente lo que varios periódicos, y entre ellos la *Constitucion*, habian dicho acerca de la indiferencia y falta de animacion que se observa en Madrid con respecto á las próximas elecciones. Dice que hace dias que en los distritos electorales se reunian y combinaban los electores para tratar de las personas, que habian de representar á aquella provincia capital en las futuras Cortes. En otros dos artículos quiere hacer ver que ha habido libertad en las elecciones de Ayuntamiento y que por lo tanto la deberá haber en las próximas de diputados á Cortes. Supone que la consigna dada por los periódicos moderados es á hablar mucho de la falta de la libertad para las próximas elecciones. Sin embargo aconseja á sus amigos políticos que no confien demasiado en ese retiro de los moderados, que segun él es aparente, con el objeto de coger desprevenidos á los progresistas.

El *Corresponsal* sigue ocupándose con detenimiento del interesante punto de los presupuestos. En otro artículo consagrado á examinar la orden de 27 de Diciembre sobre la consolidacion de la deuda estrangera, rebate las opiniones del *Correo Nacional*, cree que ha sido un paso de meditacion que ha de refluir en beneficio de la amortizacion, y asi no le parecen infundadas las esperanzas á que se entregan los tenedores de papel.

El *Castellano* sigue examinando la obra del Sr. Pio Pita. Los otros artículos son de bien poca importancia.

La *Constitucion* continua su polémica con el *Eco* sobre el arriendo de los derechos de puerias, defendiendo al Sr. Gamboa de los ataques que este periódico le ha dirigido. En otro artículo se propone pro

bar que no es tachable la conducta del ministro de estado, como lo han dicho casi todos los periódicos, y entre las varias pruebas que presenta, una de ellas es la parte que ha tenido el Sr. Ferrer en la energía que ha desplegado la Regencia en la cuestión de Portugal. Según el órgano del ministerio la situación actual es la mas lisonjera y mas legal. Solo que los moderados están trabajando por indisponer entre sí á los progresistas.

El *Pueblo soberano* hace un grave cargo al ministro de marina por el nombramiento de D. Dionisio Capaz para jefe de escuadra con insignia. Y para probar lo poco acertado del nombramiento hace una ligera y exacta biografía de vida del Sr. Capaz.

El *Huracan* se hace cargo de las cuestiones pendientes en las provincias vascongadas, y dice que el Gobierno se ha conducido con arbitrariedad. Despues hace ver los medios de que pueden disponer aquellas provincias para obtener justicia; y viene por último á decir que lo mejor que pueden hacer aquellas provincias es hacerse republicanos, y unirse á los que profesan estas doctrinas. Otro artículo lo dedica á tratar de las elecciones de diputados y espone en él las cualidades, que segun su opinion deben tener los elegidos.

El *Trueno* entra en polémica con el *Eco* y la *Constitución* sobre las cuestiones pendientes de las provincias vascongadas.

Correspondencia.

MADRID 19.

Dije á Vds. el correo pasado que parece mentira lo que en esta pasa. ¿querrán Vds. creer que no se esperaban los regentes que su diabólica y absurda real orden *el pase* produjera una sensación en las provincias tan profunda como hemos visto? Pues amigos míos es cierto, y muy cierto. Ferrer los había embaucado con que sus paisanos eran muy sufridos, y no harían mas que quejarse, y luego como en el asunto del juramento del jefe político cedieron, les hacía esperar que con todo lo demás sucedería lo mismo. No hay mas que mantenerse firme, decía, y *tendremos la gloria de terminar esa gran cuestión*. ¿qué les parece á Vds. de la gloria de nuestros regentes? Tiene efectivamente la gloria de haberse embrollado desde el primer día, y de haber embrollado todo en tales términos que ya..... trabajo le mando al que lo arregle.

Pero, amigos míos, lo de las Provincias es serio y muy serio, bien lo conocen. Así es que á estas horas nada han resuelto, porque aunque Cortina y sobre todo Ferrer están por la energía, Espartero titubea aun, y, ¿saben Vds. por qué? voy á decirlo.

No es ya solo el partido moderado quien defiende el convenio de Vergara y los fueros de las Provincias, son los *ultras* los que con mas empeño sostienen esa causa. Y sepan Vds. que su número se aumenta considerablemente, y no con personas insignificantes, sino de alguna importancia. Vds. habrán estrañado que el *Huracan* defiende con tanto empeño los fueros; pues sepan que en esto están de acuerdo sus redactores con todo el partido democrático. *Han decidido* sostener á las Provincias.

En esta ocasión se han mostrado muy hábiles, lo primero porque entre sus doctrinas, sus sueños democráticos y el régimen foral hay un espíritu republicano común; lo segundo, porque su causa se fortalece de todo lo que aquellas provincias valen; y lo tercero, porque abren un camino al partido moderado en el cual podrían tal vez llegar á entenderse.

Espartero empieza á comprender todo esto; y aunque á la altura y en la posición en que se halla no es fácil que se haga cargo de toda la importancia de este suceso y de todas sus consecuencias, sin embargo conoce que cuantos enemigos tiene la Regencia tienden á reunirse, y por eso duda, y no se ha atrevido á tomar una resolución.

Las notas de que hablé á Vds. en mi última carta lo habían parado ya ¿qué no sucederá ahora? Creo, amigos míos, que hemos de ver cosas muy raras, tal vez se desenlace por donde Vds. menos piensan.

Entretanto se trata con empeño de empastelar lo de Murcia; ya veremos lo que resulta de la causa formada á los oficiales del provincial de Oviedo. Nada regularmente.

No esperen Vds. mucho de los medios de que se

promete hacer uso Gamboa para reanimar el crédito: en la bolsa se intriga mucho por conseguir la alza; pero lo que dicen sobre la parte que en esos manejes tome el ministro de Hacienda es exagerado ¿sabe V. por qué lo culpan? porque se asegura que su mentor no es estraño á esas intrigas.

De otra carta copiamos lo siguiente:

MADRID 19 DE ENERO.—Mucho llaman la atención del público las recientes ocurrencias de la Bolsa. A cada paso se advierten escándalos cuyo origen, segun de público se asegura, está en el gobierno mismo. Por el ministerio de Hacienda se anuncian ostensiblemente medidas capaces de reanimar nuestro crédito moribundo. El misterio envuelve este remedio heroico que explotan anticipadamente los confidentes de los gobernantes, dos ó tres casas de opinion equívoca, y algunos agentes que por medio de fingidas operaciones á plazo se convienen en mantener alzados los valores. Es inútil referir anécdotas que hacen poco honor á la buena fé de ciertos personajes. Lo que puedo asegurarles es que ha habido casos en que no ha sido posible vender fondos al precio proclamado como corriente. Algunas personas que de buena fé han entrado en especulaciones, han sido víctimas de un agiotage inconcebible para los que no conocen los resortes secretos y la profunda inmundicia de los hombres influyentes en la situación del día. El *Huracan* y el *Trueno* han dado terribles ataques á los señores ministros de Hacienda y de la Gobernación: les han acusado paladinamente de ser autores de tamaños escándalos por motivos de interes particular, y el último periódico señala en un remitido hasta las cantidades que una de esas negociaciones les ha valido á entrambos. Confieso que se me resiste creerlo: como hombres públicos tienen manchas indelebiles sobre sí: á la escasez de sus conocimientos administrativos, el Sr. Cortina principalmente, mezquinas pasiones de partido y pobre aun que desenfrenada ambicion, pero su probidad como particulares no estaba aun prostituida en ese cinismo de manejes infames. Sin embargo, las horribles acusaciones de que han sido objeto, los rumores que sobre nuevos decretos circulan y las personas que aparecen en primera línea en las estafas de la bolsa hacen pesar terribles sospechas sobre lo probidad de los ministros.

Ayer gritaban los ciegos por las calles que había declarado la guerra Portugal á la Regencia. Ninguna clase de fundamento tiene esta noticia: la mediación inglesa ha sido admitida por ambas partes: el día 30 concluye el *improrogable* plazo para el *ultimatum* concedido: el ministerio portugues ha declarado en las Cámaras que convencido de la justicia de las reclamaciones del gobierno español hacia cuestion de gabinete la aprobacion del reglamento: témesse sin embargo que haya oposicion aun de parte de muchos diputados de la mayoría. Las negociaciones del Duero han sido tan torpemente dirigidas por el señor Ferrer que ni aun los progresistas se atreven públicamente á defenderlo: el *Eco del Comercio* mismo vacila al hablar de esta cuestion en que no quiere entrar de lleno.

El general Leon se dispone á venir á Madrid, pero este viage no tiene objeto alguno político: su único fin es arreglar sus negocios que han padecido mucho con tantos años de ausencia. Ni ha sido llamado por Espartero, ni creo será bien recibido por él.

Basta leer la correspondencia pública de las provincias vascongadas para conocer cuanta fermentación reina en aquel pais, contento y pacífico hace algunos meses, hoy afligido y amenazador. Sin los esfuerzos de esas mismas personas anatematizadas todos los días por los que gobiernan, habrían estallado ya movimientos de resistencia, tenaz y sanguinaria. La conducta de la Regencia es imprudente, y sobre todo desleal: la promesa de Vergara ha sido violada escandalosamente por los últimos decretos.

DECRETO.

La Reina Dña Isabel II, y en su Real nombre la Regencia provisional del Reino, considerando la necesidad de proceder á la formación del presupuesto general de ingresos y gastos de la nación para el año presente, á fin de que sea cumplido con toda puntualidad el art. 72 de la Constitución, ha venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Una seccion del ministerio de Hacienda se encargará de la redaccion del presupuesto general de ingresos y gastos del Estado, con el plan de contribuciones y medios para llevarlos.

Art. 2.º Los trabajos de esta seccion se ejecutarán por dos ó tres gefes cesantes de Hacienda, á

eleccion del ministro, bajo cuyas órdenes desempeñarán este encargo.

Art. 3.º Cuando la seccion examine los presupuestos particulares de los respectivos ministerios, los de los ramos que tienen oficinas especiales de contabilidad, concurrirán y serán oídos sobre las dudas que ocurran el comisionado nombrado por cada ministerio y los gefes de las contabilidades especiales.

Art. 4.º La base del presupuesto general del año corriente, será la centralizacion de todos los fondos del Estado, dispuesta en el decreto de la Regencia de 4 de Noviembre próximo pasado.

Art. 5.º Los subalternos que deban auxiliar los trabajos de la seccion, se elegirán de modo que no graven con ningún nuevo sueldo al erario público.

Art. 6.º Queda derogado el Real decreto de 15 de Noviembre de 1839. Tendréislo entendido, y dispondéis su cumplimiento.—El duque de la Victoria, presidente.—En Palacio á 15 de Enero de 1841.—A Don Agustin Fernandez de Gamboa.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Inglaterra.

LONDRES 9 DE ENERO.

Los periódicos de hoy estan escasos de noticias. El gobierno ingles ha recibido y publicado la comunicacion oficial hecha á su embajador por Reschid. Bajá acerca de estar levantado el bloqueo de las costas de la Siria. M. de Borqueney trabaja frecuentemente en el ministerio de negocios estrangeros y bien podría ser que estas conferencias diplomáticas diesen el resultado apetecido. El discurso de la corona en la próxima apertura del parlamento será muy importante, y sin duda que la actividad que se observa en las conferencias del consejo de ministros y en la diplomática tiene por objeto su discusion.

Francia.

PARIS 10 DE ENERO.

La comision de fortificaciones se reunió ayer á la una y tuvo una sesion de cinco horas, dejando enteramente concluidos sus trabajos. Como algunos periódicos se han ocupado de los puntos de controversia suscitados entre el ministerio y la comision, creemos conveniente, mientras principia la discusion en la cámara, presentar una sucinta reseña de los trabajos de la comision.

Nombrada esta en 19 de Diciembre, se constituyó el 22 del mismo mes, y despues de cuatro sesiones nombró el día 26 por su relator á M. Tihiers, fijando las principales bases de su trabajo.

El mariscal Soult, invitado á presentarse en la comision el 29 de Diciembre declaró en nombre del gobierno, y segun lo acordado en consejo de ministros que consentia en que se anunciase formalmente en el proyecto de ley, que las fortificaciones de Paris deberán constar de un recinto y de fuertes aislados que se construirán simultáneamente.

En las cinco sesiones siguientes hasta el 3 de Enero la comision se ocupó en oír á los comisionados de los distritos de las afueras de Paris y resolvió proponer algunas enmiendas al proyecto de ley primitivo. Estas enmiendas fueron comunicadas al mariscal Soult, quien las sometió al consejo de ministros.

El día 6 de Enero el mariscal Soult presentó á la comision una redaccion nueva en contestacion á las enmiendas de aquellos. El ministerio en esta redaccion ha adoptado en parte las modificaciones de la comision; pero ha impugnado los dos puntos relativos, 1.º al señalamiento en el proyecto de ley de los fuertes aislados y de los puntos en que deben construirse; 2.º á la alteracion en las sumas destinadas para las obras.

Ayer Sábado, el mariscal Soult y el ministro de lo interior se presentaron última vez en la comision. El mariscal Soult presentó el artículo relativo á la línea de ocupacion para las obras militares, la cual queda fijada en una zona de 250 metros conforme á lo resuelto por la comision. Se asegura que los dos ministros insistieron en nombre de todo el gabinete en su resolucion con respecto á las dos principales enmiendas de la comision, y que en vista de esto la comision resolvió en sesion permanente adherirse á la opinion del ministerio, y que su informe manifestaría que estaba enteramente de acuerdo con el gobierno sobre todos los puntos.

La comision se reunirá mañana para oír la lectura del dictámen, el cual será comunicado á la cámara de diputados en sesion pública el Lunes 11 del corriente.

—El Sr. Olózaga fué recibido el día diez por Luis Felipe.

—A la salida del último correo de Constantinó.

pla iba á marchar á Alejandria un comisionado de la Puerta para tomar posesion de la escuadra turca que se hallaba en poder de Mehemet Ali, sobre cuya suerte aun no habia resuelto nada el Sultan; pero se pensaba le concederia el bajalato hereditario de Egipto.

NOTICIAS DEL REINO.

MURCIA 12 DE ENERO.

Ha venido el señor Seoane y aunque se ha formal do el caso, es probable que sea la primera victima y coronel segun se va apañando el negocio. Hay arresta dos en el ayuntamiento nueve oficiales del provincial de Oviado.

BILBAO 15 DE ENERO

El Martes 19 es el dia señalado para la reunion en Bilbao del Regimiento general del Señorío para tratar sobre la circular de que hablamos en nuestro último número y cuyo informe razonado damos hoy á nuestros lectores.

MADRID 19 DE ENERO.

Por un decreto de fecha 16 se ha servido resolver la Regencia que D. Pedro Chacon ministro de la Guerra se encargue del despacho de la secretaría en razon á hallarse restablecido de su enfermedad.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha reco mendado á todas las autoridades la adquisicion de una memoria escrita por D. José María Paniagua y publica da con el titulo de "Nuevo método de constracción de caminos vecinales y rurales."

—La Regencia se ha servido resolver que quede sin efecto la determinacion de la junta de Toledo para que cesa e el repartimiento de los negocios judiciales entre los escribanos numerarios de aquel juzgado; que conti núen despachándose los pleitos por el turno riguroso es tablecido anteriormente por real orden de 31 de Marzo de 1836, y que se circule á las audiencias esta resolu cion para que se observe por punto general.

—La Direccion de Rentas ha trasladado á los inten dentes una orden comunicada por el ministerio de Ha cienda con fecha 30 del pasado sobre formacion de un es tado de los edificios que hay en cada provincia pertene cientes á los suprimidos conventos.

—Han sido nombrados jueces de primera instancia en propiedad; para el tercer juzgado de Sevilla Don Diego Mendo; de Tudela, D. Miguel Gonzalez; Tafa lla, D. Mariano Casanova; Benabente, D. Gaspar Borrás; Tarlarn, D. Medardo Vergara; Laredo, Don Bermudo Anchorena; San Vicente de la Barquera, Don Pradencio Saenz; Lérida, D. José Abad y Escudero; para uno de los juzgados de Valencia, D. Bonifacio Amorós; para otro de Granada, D. Julian Sanchez del Pozo; Cáceres, D. Gregorio Condon; Ibiza, D. Mar tin Carrach; Villar del Arzobispo, D. Ramon Franco Pineda; Lorea, D. José María Jimenez Muñoz.

—Tambien ha sido nombrado ministro en propiedad de la audiencia de Burgos, D. Ventura Colsa y Pando, y declarados en propiedad los jueces de primera instan cia de los juzgados de Alberique, Inca, y Manacor que los servian interinamente.

—Don Andres Hore Garcia ha sido nombrado juez interino de primera instancia de la Coruña y D. Francis co Gonzalez Corradi, de Santiago con el mismo ca rácter.

—Los periódicos de Bilbao que recibimos ayer se espresan de una manera virulenta contra la regencia. Se gun ellos la diputacion general de Vizcaya ha circulado por los pueblos del señorío el informe que ha dado el sín dico á quien aquella habia consultado acerca de la orden de la Regencia sobre el pase foral. Hé aqui el decreto de la diputacion en conformidad al informe referido:

Se adopta por decreto en todas sus partes lo que propone el caballero síndico procurador general de este señorío en el informe precedente: en su consecuencia se suspende el uso y cumplimiento de la orden de la Regencia provisional del reino que en dicho informe se espresa, como cosa desautorada de la tierra y contraria á las leyes de buenos usos y costumbres de Vizcaya. Dése conoci miento de esta resolucion á las diputaciones jenerales de las otras dos provincias hermanas; invitándolas á entablar conferencias en la forma acostumbrada para tratar de tan grave asunto en el sitio, dia y hora que señale la de Guipúzcoa á quien toca hacerlo por turno: convóquese el primer jeneral y señores padres de provincia; é im primase todo y circúlese por vereda en la forma tambien de costumbre á los pueblos de este señorío. Acordado por la diputacion general en Bilbao á 12 de Enero de 1841.—Murga.—Victoria de Lecea.—Manuel de Barandica, secretario interino.

—En los últimos dias los fondos han tenido alguna alza en la bolsa de Madrid debida, segun los periódicos ministeriales, á la confianza que inspira el actual orden de cosas, y á la esperanza de que se mejore el sistema de hacienda, y segun los de la oposicion, á manejos é intri gas de ciertos especuladores adictos al ministerio que me dran á costa de los hombres de buena fé. Si se nos pre gunta, no sabemos decir de parte de quien está la razon; pero el hecho es que los frutos han tenido alguna mejora. —El Sr. Cea Bermudez salió de Paris á principio de Enero para Roma donde todavia encontrará á la Rei

na Cristina. Las cartas de aquella capital dicen que el embajador frances acompaña á todas partes á la ex-reina de España; el de Nápoli parece que se muestra mas re servado.

—El *Universo* dice que el gobierno frances propuso á la conferencia de Londres constituir á la Siria indepen diente bajo la garantia de las grandes potencias cristianas de la Europa; y que la conferencia no ha querido ni si quiera entrar en discusion con el enviado frances.

—Ayer y hoy han llegado á nuestros oidos algunos rumores que acreditan el grande número de prosélitos que van haciendo las doctrinas del *Huracan*, hasta en clases que por su instituto son las primeras con que el go bierno cuenta para sostener el orden.

Si los rumores á que nos referimos fuesen ciertos, no dudamos de que la Regencia, conociendo el volcan que á sus pies se abre, vaya despertando del letargo y per diendo esa confianza poco fundada en que vive.

Hemos oido que se ha dado orden para que los ofi ciales de los cuerpos de la guarnicion duerman en los cuarteles, no sabemos si con el objeto de estar al cuida do de sus soldados.

—Los cuatro ayudantes que estuvieron á las órdenes del general D. Pedro Mendez vigo cuando el pronuncia miento han sido elegidos alcaldes primeros constitu cio nales en sus respectivos pueblos.

—En Córdoba se va á publicar un nuevo periódico titulado *El Cordobés*. Dicen será un *Eco de Comercio* en miniatura. Veremos.

—En Cataluña ha quedado cumplimentada la orden de la Regencia mandando disolver los cuerpos francos.

—Asegúrase que en las cortes de Lisboa se ha celebrado una sesion secreta en que el ministerio ha pedido la aprobacion lisa y llana del reglamento para la navega cion del Duero, haciéndola cuestion de gabinete.

—Los periódicos de Paris dicen que el infante don Francisco de Paula y su esposa comieron con la fami lia real de Francia el dia de Reyes, y que por la noche se representó en el teatro particular de las Tullerias en presencia de toda la real familia la ópera titulada *Le dominó noir* (conocida aqui por la Segunda Dama duende) desempeñada por todos los actores de la ópera cómica.

HUELVA 22 DE ENERO.

En este momento sale el Sr. 2.º cabo de Andolucia para continuar la revista del escuadron que está escala nado entre esta, Gibraltor y Trigueros. Y á la verdad que es una lástima se disuelva un cuerpo tan brillante, porque tal como está y llenando las plazas que faltan con seis ú ocho oficiales del ejército, podria prestar servi cios importantísimos.

REMITIDO.

Chiclana 21 de Enero de 1841.

Señores redactores del GLOBO.—Muy señores mios: á los que los son del periódico *Nacional* dije con fecha 5 del actual lo siguiente.

"Con el objeto de deshacer una de las varias equi vocaciones padecidas en su artículo de fondo del nú mero 707 de 2 del corriente, al defender los actos de la Exma. Junta provisional de gobierno, que fué de esta provincia impugnados por el corresponsal del *Correo Nacional*, creo deber manifestar que el fiel de rentas provinciales de esta villa lo es D. Domi ngo Muñoz de Soria por reglamento aprobado por S. M. en 3 de Febrero de 1831, cuyo destino ha desem peñado, sin intermision, hasta que la espresada Junta tuvo á bien conferirlo á D. José Sanchez trasladando á aquel en igual clase á la ciudad de S. Fernando, no por reclamacion que hizo ni por su mucha necesidad, como con equivocacion dicen Vds. sino porque no es timaron justo dejar de colocar á un empleado que cuen ta 23 años de servicio en la Hacienda, segun lo fué asi manifestado particularmente por algunos de los in dividuos de dicha corporacion; de lo relacionado se deja ver que el citado Sanchez no fué repuesto en su des tino de que le lanzaron los ministerios retrógrados, co mo equivocadamente se dice, pues que no habiéndolo servido, ni jamas otro alguno que lo caracterize de empleado mal pudo decirse que se le repusiese. Yo deseo que Vds. hayan estado mejor informados de los demas actos que defienden para que no hayan incurrido en equivocaciones de esta ú otra especie."

Ruego á Vds. se sirvan insertar estas cortas lí neas en su apreciable periódico, á cuyo favor le que dará reconocido su seguro servidor Q. B. S. M.—Un empleado.

CADIZ

LUNES 25 DE ENERO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guar nicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Capitan de inspeccion para las guardias de la misma uno del propio batallon.—Capitan de hospital y pro visiones el provincial de Murcia.

Resumen de las observaciones meteorológicas hechas en Cádiz en el año de 1840.

La mayor elevacion del barómetro se ha observado el dia 21 de Enero, en que subió á 30 pulgadas, 50 cen tésimos del pie ingles, ó 28 pulgadas, 7½ líneas del de Paris, haciendo viento N. fresquito estando la atmósfe ra clara. Su mayor descenso se ha notado el 18 de Di ciembre, en que bajó á 28, 98, 6 27, 2, con S. muy fresco y cerraz n de lluvia.

El mayor calor se ha sentido en los dias que constan á continuacion, pues el termometro de Reaumur subió colocado en la sombra al aire libre.

El 18 de Junio 25º á 88 de Farenht. con NO. bonb. y clara.

19	26½	91	con E. fresquito, idem.
20	26½	91	E. bonancible, idem.
21	27½	94½	E. fresquito, idem.
22	27	93	SO. bonancible, idem.
23	25½	89	NO. fresquito, idem.
El 28 de Julio	25½	89½	E. idem, idem.
29	25	88	E. idem, idem.
30	25	88	SE. idem, idem.
El 19 de Agost.	26	90½	E. idem, tomada.
20	28	95	E. bonancible y celages.

El mayor frio que se ha experimentado ha sido en los que tambien constan á continuacion, pues el termó metro de Reaumur señaló colocado en los mismos tér minos.

El 12 de Enero	43º 6	43	con NE. bonabl. y acelajada.
15	43	43	N. fresquito y clara.
16	43	42	NE. bonancible, idem.
30 de Marzo	43	43	NE. idem, idem.
1.º de Abril	43	42½	E. NE. idem y nubes.
22 de Nov.	5	43½	NE. idem y clara.
5 de Dicieb.	4½	42	NE. idem, idem.
6	4	41	NE. fresquito, idem.
7	2½	37½	NE. bonancible, idem.

Los vientos han reinado del

N..... 23 dias.

NE..... 24

ENE..... 2

E..... 65

ESE..... 2

SE..... 9

S..... 24

SSO..... 10

SO..... 35

OSO..... 25

O..... 55

ONO..... 18

NO..... 61

NNO..... 9

Calma..... 4

Total..... 366

La atmósfera ha estado

Clara 248 dias

Tomada..... 8

Acelajada..... 4

Nublada..... 50

Con niebla..... 4

Cerrazon de llovizna..... 8

Id. de lluvia..... 27

Tomada y nubes..... 1

Nublada y lluvia..... 1

Lluvia y relámpagos..... 1

Truenos y lluvia..... 5

Lluvia y granizo..... 1

Truenos, relámpagos y lluvia..... 6

Relámpagos, granizos, truenos y lluvia..... 2

Total..... 366

Ha lloviznado cinco dias: el 26 de Marzo, 9 de Abril, 5 de Junio, 1 y 3 de Octubre.

Llovido ciento veinte y dos dias el 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 17, 24, 25 y 31 de Enero.

1, 2, 3, 4, 5, 13, 14, 15, 17, 18, 26, 27, 28 y 29 de Febrero.

1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 12, 13, 15, 15, 17, 18, 28, 29 y 31 de Marzo.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 de Abril.

2, 3, 5, 9, 12, 13, 14, 19 y 30 de Mayo.

13, 14, 15 y 30 de Junio.

23 de Agosto.

14, 15, 24 y 30 de Setiembre.

12, 13, 14, 15, 16, 17, 28, 29, 30 y 31 de Octubre.

1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 19 de Noviembre.

2, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 29 de Diciembre.

Y la cantidad de lluvia que ha caido ha sido de 29 pulgadas, 5 líneas y 3 puntos medida de Burgos.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciu dad en el dia de ayer.

Hombres..... 3

Mugeres..... 3

Niños..... 0

Niñas..... 1

Total..... 8

La Conversion de San Pablo apóstol, y Santa Elvira, virgen y mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Pablo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaum al medida	aire libre inglesa.		
Al s. el sol.	4½ s. O.	30.37.	NE.	Clara.
Al mediodia.	6½ s. O.	30.37.	O.	Idem.
Al p. el sol.	7 s. O.	30.35.	O.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 54 minutos de la mañana.

Se pone..... á las 5 y 6 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 3 y 57 min. de la madrugada.

Primera baja á las 10 y 5 min. de la mañana.

Segunda alta á las 4 y 13 min. de la tarde.

Segunda baja á las 10 y 21 min. de la noche.

PARTE MERCANTIL.

Bolsa de Madrid del día 19

Títulos al 5 por 100 modernos: á varios plazos á 30½ por 100 con los 8 cupones; á 25, 30, 30½, con ½ de prima los últimos: 49 operaciones importantes 34.204.295 rs.

Títulos al 4 por 100: á 25 por 100 á 60 días fecha ó voluntad del comprador los 7 cupones, 25 á 60 id., valor de 6.000.000.

Certificaciones de deuda sin interes posteriores á la conversion: al contado 6.932 por 100, 6½; á varios plazos ó vol. 6½, 6¼: 6 operaciones importantes 31.200.000.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Jaen Wilson, cap. Henderson, de Gibraltar, en 12 días, en lastre.

Bergantin idem Blucher, cap. T. Clarks, de idem, en 1 en lastre.

Bergantin-goleta idem Caesarea, cap. F. Huelin, de Jersey, en 16 en lastre.

Goleta idem Patriot, cap. F. Jocke, de idem, en 17 en lastre.

El bergantin Coquette, del O.; otro bergantin y un bergantin-goleta de levante, ingleses.

SALIDOS.

Bergantin-goleta ingles Adventure, Francis Gaudin, con sal, para Jersey.

EL paquete de vapor frances TAJO, su director Simon Gabriel, debe llegar á este puerto sin falta alguna el 29 del corriente, y saldrá el 30 del mismo, admitiendo caga y pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—Lo despachan sus consignatarios J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, número 99.

EL paquete de vapor frances MEDITERRANEO, su capitán Malvezy, saldrá el Jueves 28 de Enero á las cinco de la tarde, para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Portvendres, y Marsella.—Lo despacha D. Antonio Sire, calle de la Verónica, número 154.—En el correo se recojerá la correspondencia hasta las tres de la tarde.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Miércoles 27 del corriente á las 11 de la mañana.

El PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 28 del corriente á las 11 de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 25.

12½ de la mañana.
3½ de la tarde.

11½ de la mañana.
2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

Segunda empresa de vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 25.

12½ de la mañana.
3½ de la tarde.

11½ de la mañana.
2 de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 2 en proa.

ANUNCIOS.

EN la tienda italiana, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se acaba de recibir de Italia un surtido de mortadelas legítimas de Bolonia, de la clase mas superior que se conoce, á 22 rvn. la libra carnica.—Quesos parmesanos y de Sbrintz viejo, de la mejor calidad.—Idem de Chester (recibidos de Londre

por el vapor paquete Royal Tar) de peso de 50 libras cada uno.—Idem de Wiltshire superior.—Encurtidos.—Salsas de varias clases para el pescado.—Botellas de pintantes para el cocido y tarros de mostaza de la mas superior.—Vinagre yema de Jerez de 12 á 15 años á 20 rvn. la arroba.—Ademas cajas de pasta de Guayaba de la confiteria de la Dominica de la Habana. 2

A voluntad de los albaceas de la testamentaria de D. Agustin Cantero, se vende en el Puerto de Santa Maria, una casa principal de buena fabrica, en la calle del Ganado, núm. 3, con bodega ventilada y cómoda para mas de 400 botas, accesorias y entr-suelos, tribucion de viviendas y espaciosos miradores, está libre de todo gravamen y darán razon en la propia ciudad, calle de San Juan, núm. 46.

EL tinte de D. Pedro Riberdito, que se hallaba establecido en la calle de la Carneceria del Rey, se ha trasladado á la de Villalobos, número 135, donde será el público bien servido y á precios arreglados.

Merinos de colores, labrados y lisos ancho, corriente á 15 rs. vara. Dichos negros á 18. Dichos pintados á 12 rs. Trages de muselina de lana á 70 rs. el corte. Tul negro de seda, ancho 1½ vara, á 12 rs. Casimires con mezcla de algodón á 9 rs. Dichos dibujos enteramente nuevos á 15 rs. y 18 id. Alepines de seda lisos á 14 rs. Dichos labrados, dibujo del mejor gusto, se realizarán á 20 rs. la vara. Paños ones alfombrados á 40 rs. Dicho verdes á imitación al merino, tejido, y dibujos raros á 30. Dichos de filiseda á 28 rs. Dichos lisos á imitación al cachimir, con guardillas tejidos á 24 rs. Pañuelos de seda de la India á 16 y 20 rs. Pañolones de merino franceses bordados á 80 dichos clase mejor á 240 y 500 rs. Dichos de espumilla de 2 varas á 100 rs. Dichos bordados 120 rs. Pañuelos 5 cuartas, gasa á 14 rs. Dichos pequeños á 2 rs. Envoltura de tul bordadas á 80 rs. Vestidos de tul á 200, 220 y 300 rs. Medias de seda bordadas finas á 25 rs. Generos de lana para chalecos á 10 vara. Dichos de seda á 20 rs. Petacas de Manila á 5 rs. Zalcillos de figrana de plata á 40 y 45 rs. Pañolones de raso bordados á 240 rs. Un surtido de zalcillos dorados con la mayor equidad. Una gran partida de creas finas que se darán á 3½, 4½ y 4¾ rs. —NOTA.—

Tanto estos efectos anunciados como los demas que hay en la casa, su amo está decidido á realizarlos á estos precios para cerrar la espresada en esta y atender á otros asuntos fuera de la poblacion que le son mas favorables.

Los efectos anunciados se encontrarán en la calle de Juan de Andas, número 152. 3

Tentó del Balon.

Esta tarde ejecutará, á beneficio de D. Pedro Carballo, el hermoso drama nuevo, en 4 actos, titulado: *El pacto del hambre*.—El gran baile de *Las pldoras del diablo*.—La tonodilla del *Tripiti*.—El baile ingles con cu-chillos.—Dando fin con el sainete de *Paca la salada*, cuyo protagonista desempeñará Doña Josefa Valero. A las cinco.

ACADEMIA DE NOBLES ARTES.

ESTADO general de lo gastado en el año de 1839 que publica su junta de gobierno.

1839.	Sueldos de los maes- tros.	Sueldos de los emplea- dos interio- res.	Alquiler de la casa antigua.	Ac.ite. @ lb.	Su costo	Velas de s to Libras.	Su costo.	Laba do del lienzo	Lapiz y cortado.	Impre- siones.	Papel de varias clases, navajas, la- piceros, compases, reglas, pinceles, composicion de faroles, candelas, pantallas, arreglo de tiradores, cris- tales, tubos para reververos, yeso, cochura, molienda, cera compuesta para los moldes, obras de albañile- ria y carpinteria, torcidas para re- ververos, esponjas, clavos, argo- llas, cal, arena, almagra, escobas, ce- rones, cera para la sala de Juntas, poder judicial, su copia, portes de cartas, franqueo, anuncios en los pe- riódicos, tinta, agua para la limpie- za, tazas, pl. tillos, Guia de Cádiz, gratificacion á municipales, y mu- chas otras menudencias.	Total.	
ENERO.....	4.950	2.325		22	5½	1.225	1031½	310 17	50	200		2.350 9	11.410 26
FEBRERO.....	4.950	2.325		20	5½	1.112 24	1211½	367 17	49	100		672 17	9.576 24
MARZO.....	5.054 5	2.325		21	21	1.184	921½	277 17	56	180		754	9.830 22
ABRIL.....	5.575	2.325		21	11½	1.157	1161½	338 17	50			395 17	9.841
MAYO.....	5.075	2.325		19	4	996	110	324 24	49	240		266	9.275 24
JUNIO.....	5.075	2.325		6	8½	329	80	236 17	67	144		47	8.223 17
JULIO.....	5.075	2.325							58			39	7.497
AGOSTO.....	5.075	2.325							38			22	7.460
SEPTIEMBRE.....	5.075	2.325							27			8	7.435
OCTUBRE.....	5.075	2.325							42			117	7.559
NOVIEMBRE.....	5.075	1.984	3.750	15	22½	811	74	208	50	300		1.921 21	14.099 27
DICIEMBRE.....	5.075	1.984		3	23	203	36	108	58	160		490 21	8.072 21
	61.129 5	27.218	3.750	130	22	7.017 24	734	2.165 7	594	1.224	100	7.083 23	Rs. vn... 110.281 25

Cádiz 3 de Enero de 1841.—Dr. D. José Maria Yanguas y Soria, vica presidente.—Javier de Urrutia, secretario contador.

Editor responsable: A. AGUIRRE.—Impren'a del GLOBO calle de la Verónica, número 151.